



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

JUNTA UNIVERSITARIA

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

La Junta Universitaria de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero del 2012, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR por unanimidad el acta de Junta Universitaria celebrada en la sesión ordinaria del 25 de enero del 2012, sin ninguna observación.

SEGUNDA: De conformidad con la Resolución No. 002 adoptada por la Comisión Académica de la Escuela de Ingeniería en Agroindustria, en sesión ordinaria del 14 de febrero del 2012, y del informe presentado por la Directora de Escuela, se **ACOGE** y se **APRUEBA la realización del Plan Remedial de la Asignatura de Botánica Sistemática**, en el periodo de 22 febrero al 02 de marzo del 2012, a los estudiantes de cuarto año de la Carrera de Agroindustria, con una programación de 32 horas presenciales y 64 horas virtuales en la plataforma Moodle, designándose al docente de la asignatura al Ing. José Antonio Escobar. El presente curso remedial se ejecutara dentro de las jornadas normales de la dedicación académica del docente, consecuentemente esta actividad académica no generara ningún reconocimiento económico. Concluida la programación del Plan Remedial, y para la autorización del asentamiento de notas se remitirá a este organismo, el respectivo Informe académico que contendrá: asistencia, Plan Calendario de la Asignatura, Programa analítico, Sílabo, Planificación de la Asignatura, Acta de calificaciones, Horario y Resolución de la Comisión de la Carrera.

TERCERA: De conformidad con la Resolución No. 03, adoptada por la Comisión Académica de la Escuela de Ingeniería en Agroindustria, en sesión ordinaria del 14 de febrero del 2012, y del informe presentado por la Directora de Escuela, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** a la Secretaría Académica el asentamiento de notas a los señores: HUGO RUILOVA MARTHA PATRICIA, MONTERO GAROFALO DIEGO FERNANDO, ORTEGA ÁLVAREZ DEYSI DANIELA, PICO POMA JOSSELYN PAULINA, SHIGUANGO ALVARADO DORIS VIVIANA Y SHIGUANGO CHIMBO DELIA MAGDALENA, estudiante del cuarto año de Agroindustria que asistieron al **Plan Remedial de la asignatura Análisis de Alimento**, dictado por el Ing. José Antonio Escobar, en el período del 21 de noviembre del 2011 al 20 de enero del 2012, con una duración de 32 horas presenciales y 64 horas virtuales en la plataforma Moodle, **DISPONESE** a la Dirección Financiera proceda al pago, de las horas presenciales al profesor que dictó el Plan Remedial. El Secretario Académico incorporará en los expedientes individuales de cada estudiante los documento habilitantes que justifiquen lo resuelto por este organismo.

CUARTA: De conformidad con la Resolución No. 03, adoptada por la Comisión Académica de la Escuela de Ingeniería en Agroindustria, en sesión ordinaria del 30 de enero del 2012, y del informe presentado por la Directora de Escuela, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** a la Secretaría Académica el asentamiento de notas a: SARABIA GUEVARA DIEGO, LANDIVAR VALVERDE DAVID, PINTADO



VALLEJO PAMELA, RACINES SILVA JOHANNA, MONTERO DÍAS DIEGO, LÓPEZ GREFA LENIN, HIDALGO GUERRERO IRENE, estudiantes del quinto año de Agroindustria que asistieron al **Plan Remedial de la asignatura Botánica Sistemática**, dictado por el Ing. Carlos Villacreses Dávila, en el período del 14 de enero del 2011 al 19 de febrero del 2012, con una duración de 32 horas presenciales y 64 horas virtuales en la plataforma Moodle. **DISPONESE** a la Dirección Financiera proceda al pago, al profesor que dictó el Plan Remedial. El Secretario Académico incorporará en los expedientes individuales de cada estudiante los documento habilitantes que justifiquen lo resuelto por este organismo.

QUINTA: De conformidad con la Resolución No. 02, adoptada por la Comisión Académica de la Escuela de Ingeniería en Agroindustria, en sesión ordinaria del 30 de enero del 2012, y del informe presentado por la Directora de Escuela, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** a la Secretaría Académica la convalidación de las asignaturas que constan en la Malla: 1.-Asignatura de Tecnología de Producción de Lácteos y Cárnicos, por las: Asignatura Tecnología de Lácteos y Asignatura Tecnología de Cárnicos. 2.- Asignatura Transformaciones Microbianas, por las: Asignaturas Transformaciones Microbianas I y Asignatura Transformaciones Microbianas II, en tal virtud se **DISPONE:** el asentamiento de notas a: SARABIA GUEVARA DIEGO, LANDIVAR VALVERDE DAVID, PINTADO VALLEJO PAMELA, RACINES SILVA JOHANNA, MONTERO DÍAS DIEGO, LÓPEZ GREFA LENIN, HIDALGO GUERRERO IRENE estudiantes del quinto año de Agroindustria, conforme al Acta de calificaciones de las asignaturas convalidadas elaboras por el docente convalidante designado por la Comisión de Carrera. El Secretario Académico incorporará en los expedientes individuales de cada estudiante los documento habilitantes que justifiquen lo resuelto por este organismo.

SEXTA: APROBAR de conformidad con la Resolución del Director de la Escuela de Ingeniería Agropecuaria, de fecha 14 de febrero del 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** el inicio del trabajo de campo a partir del 16 de febrero del 2012, en la tesis **“EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA FENOLÓGICA DEL CACAO (teobroma cacao) RESPECTO A CUATRO ABONOS ORGANISMOS Y DOS TIPOS DE CUBIERTA EN LA ETAPA DE VIVERO”** a cargo de la estudiante **MARÍA CUVI RAMÍREZ**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la tesis al Coordinador de Carrera.

SÉPTIMA: APROBAR de conformidad con la Resolución No. 01 aprobadas por la Comisión de Carrera de Ingeniería Ambiental adoptadas en la sesión del 14 de febrero del 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** el inicio del trabajo de campo a partir del 16 de febrero del 2012, en la tesis **“LÍNEA BASE HIDROLÓGICA DE LA MICROCUENCA DEL RIO PINDO GRANDE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL DIQUE DE SHELL”** a cargo de la egresada **AIDA RICARDA LANDÁZURI PUALACIN**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la tesis al Coordinador de Carrera.

OCTAVA: APROBAR de conformidad con la Resolución No. 02 aprobadas por la Comisión de Carrera de Ingeniería Ambiental adoptadas en la sesión del 14 de febrero del 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** el inicio del trabajo de campo a partir del 16 de febrero del 2012, en la tesis **“LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE FLORÍSTICA EN EL RIO PINDO GRANDE EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL DIQUE DE LA PARROQUIA SHELL”** a cargo de la egresada **GLADIS JULISSA**



SANTI SALAZAR, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la tesis al Coordinador de Carrera.

NOVENA: DEVOLVER la Resolución No. 01, aprobada por la Comisión de Carrera de Ingeniería en Turismo adoptada en la sesión del 14 de febrero del 2012, por cuanto de los anexos que se adjuntan se determina que no corresponden a Plan Remedial, debiendo explicarse el motivo porque aparecen tres matrículas de un mismo año, consecuentemente para el tratamiento de esta petición deberá la Comisión de Carrera determinar el mecanismo alternativo reglamentario a fin de solucionar la situación académica del señor **MARCO PATRICIO GONZÁLEZ ZAMBRANO**.

DÉCIMA: ACOGER la petición del Director de Escuela de Ingeniería Agropecuaria, Ing., Hernán Uvidia, contante en el oficio No. EIAP-014-UEA, de fecha 14 de febrero de 2012, en consecuencia se **AUTORIZA** la ejecución del Plan remedial de las asignaturas Química Orgánica y Bioquímica, para los estudiantes de primer año de la carrera de Ingeniería Agropecuaria: RICHARD CUEVA, SEVERO INMUNDA, TITO JARAMILLO, ADELMO PAUCHI, BYRON RIOFRIO. **DESIGNASE** a la Ing. Derwin Viáfara, docente de la signatura de Química para que dicte el curso, debiendo la Dirección de Escuela elaborar la respectiva planificación que se ejecutará en jornada normal de labores con cargo a la dedicación del profesor. Cumplido este proceso Académico se remitirá a este organismo para la autorización de asentamiento de notas con todos los habilitantes que justifiquen este proceso académico.

DÉCIMA PRIMERA: APROBAR de conformidad con la Resolución 02 adoptada por la Comisión Académica de la Escuela de Ingeniería en Turismo en sesión ordinaria del 14 de febrero del 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE** y se **AUTORIZA** el inicio del trabajo de campo a partir del 16 de febrero del 2012, en la Tesis **"ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, GEOREFRENDACIÓN Y DIGITALIZACIÓN"**, a cargo de la señorita egresada **BARBERÁN YADIRA ALEXANDRA**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la tesis al Coordinador de Carrera.

DÉCIMA SEGUNDA: ACOGER las peticiones de los estudiantes: GABRIEL ORTÍZ RIOFRÍO, de primer año de Turismo; y, JORDY MEJÍA SOLANO de primer año de Ambiental, y por ser procedente reglamentariamente se dispone la baja de la matrícula del primer año, del período 2011-2012. El Secretario Académico deberá adjuntar la presente resolución en los expedientes de cada estudiante.

DÉCIMA TERCERA: ACOGER el memorando N°081-VICERR-12; de fecha 14 de enero del 2012, suscrito por la vicerrectora de la UEA, el mismo que se fundamenta en las necesidades académicas de la Institución en cuanto a la incorporación de profesionales para las asignaturas que constan en las mallas curriculares y que no se les designo profesor cuando se aprobó el distributivo académico del presente período lectivo, así como también la redistribución de las cargas académicas como consecuencia de los docentes becarios que tienen que ausentarse del dictado de cátedra se **AUTORIZA** la contratación de docentes y redistribución de la carga académica para el segundo semestre para el período lectivo 2011-2012, de los siguientes profesionales:

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA																				
DISTRIBUTIVO ACADÉMICO 2011 - 2012																				
CONTRATACIÓN DE NUEVOS DOCENTES, II SEMESTRE																				
Nº	DOCENTE	ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS																DEDICACIÓN		
		CARR.	AÑO	PAR	DOCENCIA				VESTIGACIÓN				INCLUCIÓN		GESTIÓN		OTRAS		TOTAL HORAS SEMANALES I SEM II SEM	
					HORAS LECTIVAS		TRAS ACT. DE		I SEM	II SEM	I SEM	II SEM	I SEM	II SEM	I SEM	II SEM	I SEM			II SEM
					PRES	TUT	PRES	TUT												
DUCHE CARLOS - ANTROPÓLOGO																				
1	Antropología	AMB	A,B, C			12												12	TP	
	Entorno Virtual de Aprendizaje								2									2		
	TOTAL HORAS DOCENTE				0	0	12	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0		14
MAZÓN PAREDES MARLENE PATRICIA - INGENIERA EN ECOTURISMO																				
2	Historia del Ecuador	TUR	III			4												4	TP	
	Historia del Ecuador	TUR	IV			4												4		
	Centro de Investigación Turística									10								10		
	Entorno Virtual de Aprendizaje								2									2		
TOTAL HORAS DOCENTE				0	0	8	0	0	2	0	10	0	0	0	0	0	0	20		
TANDAZO CALVA MARCO ANTONIO - LICENCIADO EN TEOLOGÍA DOGMÁTICA																				
3	Antropología	AGRO	I			3												3	TP	
	Antropología	TUR	I			4												4		
	Entorno Virtual de Aprendizaje								2									2		
	TOTAL HORAS DOCENTE				0	0	7	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	9		
ZAMBRANO VERA DAVID AGAPITO - INGENIERO MECÁNICO																				
4	Matemáticas	AMB	A,B,C,			15												15	TC	
	Entorno Virtual de Aprendizaje								2									2		
	Vinculación con la comunidad										10							10		
	Coordinador del Taller de Maquinaria y Equipo - CIPCA																15	15		
TOTAL HORAS DOCENTE				0	0	15	0	0	2	0	0	0	10	0	0	0	15	42		
0																				
ZURITA POLO SUSANA MONSERRATE - INGENIERÍA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS																				
5	Matemática	TUR	II			5												5	MT	
	Matemática II	AGRO	II			5												5		
	Entorno Virtual de Aprendizaje								2									2		
	TOTAL HORAS DOCENTE				0	10	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0		12

AUTORIZAR: al Secretario General incorporen estas modificaciones en el distributivo Académico período lectivo 2011-2012.

DÉCIMA CUARTA: ACOGER las comunicaciones, EIAP-011-UEA, EIAP-012-UEA, de fecha 14 de enero del 2012, suscrito por el Director de Escuela Agropecuaria, el mismo que se fundamenta en las necesidades académicas de su Unidad en cuanto a la incorporación de profesionales para el fortalecimiento de los Programas Didácticos Productivos y de Investigación, que se están desarrollando en el CIPCA, así como también para las cargas académicas de los docentes que harán las investigaciones de doctorado, siendo necesario incorporar a profesionales que se encargarán de los mismos, en consecuencia se **AUTORIZA** la contratación a partir del 01 de marzo al 30 de agosto del 2012, para el segundo semestre del período 2011-2012, de los profesionales a quienes se les asignará la siguiente carga académica: 1.- Ing. Zoot. Gilces Palma Elías Enrique: Asignatura Prácticas Agropecuaria III Producción Animal 6 horas tercer curso; Formación Investigativa 6 horas; y Programa Didáctico de Producción e Investigación en Bovinos 30 horas. Dedicación académica tiempo completo. 2.- Ing. Agrop. Danilo Sarabia Guevara: Asignatura Zootecnia General 4 horas



primer curso, Investigación Formativa 6 horas; y Programa Didáctico de Producción e Investigación en Especies Menores 30 horas. Dedicación académica tiempo completo. **AUTORIZAR:** al Secretario General incorporen estas modificaciones en el distributivo Académico período lectivo 2011-2012 y al Director de Talento Humano elabore los contratos, previo el cumplimiento de los requisitos y formalidades respectivas.

DÉCIMA QUINTA: ACOGER las comunicaciones, EIAP-013-UEA; de fecha 14 de enero del 2012, suscrito por el Director de Escuela Agropecuaria, el mismo que se fundamenta en las necesidades académicas de su Unidad en cuanto a la incorporación de profesionales para el fortalecimiento de los Programas Didácticos Productivos y de Investigación, que se están desarrollando en el CIPCA, siendo necesario incorporar a profesionales que se encargarán de los mismos, en consecuencia se **AUTORIZA** la redistribución de la carga académica de la profesora Ing. Zoot. Sánchez Campuzano Janeth, para el segundo semestre del período 2011-2012, quien se hará carga del Programas Didácticos Productivos y de Investigación, en Pequeños Rumiantes 30 horas. **AUTORIZAR:** al Secretario General incorporen estas modificaciones en el distributivo Académico período lectivo 2011-2012 y al Director de Talento Humano elabore la acción de personal respectiva

DÉCIMA SEXTA: RATIFICAR las Disposiciones Administrativas emitidas por el Rector de la Universidad, constante en los Memorandos: 104-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 10 de febrero de 2012, y 106-REC.JVB-UEA-2012, de fecha 13 de febrero DE 2012, relacionados con la autorización del alquiler de 31 trajes para el grupo de Danza de los estudiantes de Turismo que participarán en el Desfile del Carnaval de Puyo del 2012; y, el cambio de fecha de la gira de observación a las Islas Galápagos a los estudiantes del quinto año de Turismo, con el respectivo gestión de compra de pasajes aéreos y movilización y viáticos anticipados de los docentes responsables de dicha gira

DÉCIMA SÉPTIMA: ACOGER la comunicación No. 081-UEA-DF-2012 de fecha 10 de febrero de 2012, suscrita por la Directora Financiera Ing. Alejandra Montero, y por ser procedente conforme lo establece el artículo 21 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al exterior, se reconsiderada la Resolución Trigésima Segunda adoptada por este organismo en Sesión Ordinaria del 07 de febrero del presente año, modificándola parcialmente, consecuentemente se **AUTORIZA** la salida del profesor Lcdo. Meric Olivier Gerard, los días 27 de marzo al 01 de abril del 2012, para que asista al Seminario Internacional "TESOL INTERNACIONAL CONVENTION & ENGLISH LANGUAGE EXPO", a realizarse en Philidelphia EEUU.

DÉCIMA OCTAVA: ACOGER las peticiones de los estudiantes; y, por ser procedente reglamentariamente, se autoriza la recepción de los exámenes atrasados de: DANIEL PAGUAY SAYAY, de segundo año de Ambiental en la asignatura Inglés, MARCELO WAMPUTSRIK CHUINT CHUINT, de primer año Ambiental en las asignaturas Botánica, Física, Informática; ALFI GABRIEL ALVARADO NENQUIMO, de Ambiental en la asignatura de Inglés.

DÉCIMA NOVENA: ACOGER el memorando N°082-VICERR-12; de fecha 14 de enero del 2012, suscrito por la vicerrectora de la UEA, en tal virtud se aprueban los formatos de: 1.- Leccionario para Control de Clases Mensuales individuales por docente, 2.-Control de Asistencia Estudiantil. Estos formatos serán de utilización obligatoria por los docentes de la UEA, a partir del segundo semestre del período 2011-2012. Encárguese a los Directores de Escuela del cumplimiento de esta Resolución en Cuanto al control y seguimiento del Leccionario; y, al Secretario Académico el control y registro de asistencia estudiantil, debiendo entregar el control de asistencia a los docentes el



primer día de cada mes, y los docentes el último día de cada mes. El no cumplimiento de esta Resolución será sujeto de la sanción respectiva.

VIGÉSIMA: Dar por conocido el Acta de sesión para asumir compromisos para la Construcción de las nuevas edificaciones de la Universidad de Estatal Amazónica, en tal virtud se exhorta a los funcionarios responsables de su gestión en el ámbito de su competencia para que se cumplan estrictamente con el cronograma de actividades que permitan que las obras para la construcción del edificio administrativo, dos bloques de aulas y el edificio para laboratorios estén culminados en la fecha prevista, el 30 de septiembre del 2012.

VIGÉSIMA PRIMERA: ACOGER la Resolución del Comité Académico del CEDI; constante en el oficio circular No. 046-CEDI-11-12, de fecha 10 de febrero de 2012, suscrito por el Lcdo. Méric Olivier, Director del Centro de Idiomas, en consecuencia y por existir el informe académico correspondiente se **REVALIDAN** la asignatura de inglés niveles I, II, III, IV; del estudiante FAUSTO GARCÍA RUBIO, que proviene de la Universidad de Chimborazo. La Secretaria Académica incorpore esta Resolución en el expediente del estudiante.

VIGÉSIMA SEGUNDA: NO APROBAR, lo solicitado en el oficio No. 057-EIT-2012, de fecha 14 de febrero de 2012, suscrito por la Ing. María Victoria Reyes, Directora de la Escuela de Ingeniería en Turismo, por cuanto el Acta de defensa de Tesis 001-TUR-2012, no está legalizada por un Miembro del Tribunal Ing. Eduardo Ruiz Mármol, y al no haber estado presente el 17 de enero de 2012, a las 10:05 , en el acto Académico de Defensa de Tesis, la misma no tiene valor alguno, por cuanto los Tribunales deben estar integrados totalmente para dicho fin, por otro lado no es procedente hacer constar en el acta votaciones a favor y salvedad en el voto, consecuentemente debe cumplirse con lo que establece el Art. 23 del Reglamento de Grados y Títulos, que el tribunal debe estar completo.

VIGÉSIMA TERCERA: ACOGER el oficio No. 123-SGP-UEA-2012, de fecha 14 de febrero de 2012, suscrito por el Doctor Ernesto Lenin Andrade, Secretario Procurador de esta institución, mediante el cual comunica que el Reglamento de Escalafón de la UEA vigente desde el 03 de julio del 2010, debe ser reformado incorporando las disposiciones sobre los requisitos que deben cumplir los profesores para acceder a Profesor Titular Auxiliar, Agregado, y Principal, de acuerdo a lo que establece el art. 149 y 150 de la LOES. En tal virtud se reforma en primera el Reglamento de Escalafón de la Universidad Estatal Amazónica. **DISPONIÉNDOSE** que para la aprobación en segunda y última instancia presenten las observaciones que sirvan para mejorar la presente propuesta.

VIGÉSIMA CUARTA: APROBAR en segunda y definida instancia el Reglamento de Control de Asistencia y Seguimiento Académico al Docente de la Universidad Estatal Amazónica.

DR. ERNESTO LENIN ANDRADE CERDÁN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

